



“El policía es un juez de la calle”: director de la PNC

Pág. 4

NACIONALES

UNITRASAL exige que el nombre de los capturados injustamente sea limpiado

Pág. 4

INTERNACIONAL

Obispos de Centroamérica denuncian deterioro de los ‘derechos elementales’

Pág. 7

DEPORTES

En su aniversario 97, Águila pierde el invicto ante Dragón

Pág. 14



MIEMBROS DE LA UNIDAD NACIONAL DE TRABAJADORES, ORGANIZACIONES SOCIALES Y POPULARES DE EL SALVADOR (UNITRASAL) EXIGEN QUE A LAS PERSONAS INOCENTES QUE HAN SIDO LIBERADAS LUEGO DE SU DETENCIÓN POR EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN, SE LE LIMPIEN SUS ANTECEDENTES PENALES YA QUE DEMOSTRARON QUE NO TENÍAN VÍNCULOS CON LAS PANDILLAS. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

Humedales en Ahuachapán y Sonsonate con deforestación y vertido de desechos

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino



Mujeres de diversas organizaciones territoriales, trabajan con el fin de preservar la vida de los bosques salados con la limpieza de plásticos en las zonas de amortiguamiento como los envases de pesticidas, el desasolvamiento de canales de drenaje del estero y huertos caseros agroecológicos. FOTO DIARIOCOLATINO/ ALFREDO CARIAS.

“Tenía 14 años cuando me tocó enfrentar la Tormenta Tropical Agatha (mayo/2010), el agua llegaba a mi cintura, fue una cantidad de lluvia que no se había visto en otros años, era una lluvia tras otra, había más agua adentro de la casa que afuera”, recordó Lucía Medina, vicepresidenta de ACMA.

“Las comunidades se inundaron y las familias no querían salir por miedo a dejar su hogar. Mi madre tuvo que llevarse a los pequeños y nos quedamos los mayores dos hermanos y hermana. Prácticamente, a puras penas logramos alimentarnos, no había trabajo, nos costó bastante sobrevivir, luego poco a poco nos fuimos organizando para cambiar esta situación”, señaló Medina.

Actualmente, Lucía, forma parte de un grupo de jóvenes organizados que realizan actividades de monitoreo biofísico en la zona baja en donde se afincan las comunidades costero marinas.

En ese control utilizan diferentes instrumentos que les permite verificar cuanta salinidad se encuentra en el agua, la cantidad de oxígeno de ésta y la cantidad de agua dulce que ingresa y su nivel de profundidad. Ahora, para Lucía, es más fácil trabajar en conjunto con las alarmas tempranas de inundación.

“Estamos mejor preparados, cuando medimos que hay alta cantidad de lluvia en la zona media y alta, nos preparamos para alertar la comunidad en la zona baja. Porque si llueve fuerte en esas zonas significa que tendremos posiblemente una inundación, nos hemos preparado nosotros mismos”, sostuvo.

“De la última medición la

cantidad de agua lluvia caída hemos visto que aún hay mayor salinidad y poco oxígeno que es peligros para la vida de diversas especies. Sabemos que entre más lluvia puede haber más oxígeno en el agua porque fluye, pero verificamos que hay mayor salinidad”, explicó Medina.

Mientras, en el monitoreo de agua dulce en pozos en las comunidades, Medina manifestó que existen registros de muchos cambios porque algunos de estos pozos artesanales se han secado y en otros han registrado un aumento en su salinidad.

En el Día Mundial de los Humedales, la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), junto a las organizaciones territoriales como la Asociación de Mujeres La Colmena, las Ecofeministas por la Defensa de los Derechos y Territorios de Ahuachapán Sur, la Mesa por la Sustentabilidad del Agua y Medio Ambiente y la Asociación Comunitaria; Marino Costera y Protectora de Flora y Fauna de Metaltío, denunció el inminente peligro de estos ecosistemas por di-

ferentes factores de depredación y contaminación de los mismos.

Los Humedales o sitios Ramsar (1971) se caracterizan por ser zonas de retención y almacenamiento de agua que dan sostenimiento a la vida silvestre costero marina. Así también identificados como lugares de reproducción y anidamiento de diversas especies por la existencia de alimento, seguridad y agua dulce que ofrece a la flora, fauna y al ser humano, se consideran de alta importancia y prioridad su subsistencia.

En consecuencia, Karen Ascencio, parte de la juventud de “La Colmena”, señaló, que el país cuenta con un Sistema de Humedales, diseminado entre la Barra de Santiago, Zanjón El Chino, Santa Rita, El Zaitte y Costa Azul, considerada una zona estratégica para la biodiversidad regional y la mitigación al Cambio Climático.

Para las comunidades representa un elemento de vital importancia porque les proporciona agua, genera seguridad y so-

beranía alimentaria, además de ser zonas de amortiguamiento natural que proporciona el hábitat ideal como medio de vida a otras especies.

“De acuerdo a registros oficiales, estos humedales tienen manglares y estuarios (estero que desemboca en el mar). La Barra de Santiago cuenta con 3,017 hectáreas de costa y 92,3 hectáreas marinas. El manglar El Zaitte tiene 122 hectáreas de costa y 63 hectáreas marinas, el manglar y estuario de Costa Azul tiene 320 hectáreas de coas y 64.5 marinas”, dijo.

“Así como el bosque inundable de Santa Rita y el Zanjón El Chino de 406 hectáreas, Palmares y otras tierras inundables, Zanjón El Chino Barra de Santiago que se extienden en 98 hectáreas. Y estos humedales de Ahuachapán y Sonsonate se encuentran amenazados por diferentes factores”, sostuvo Ascencio.

El monocultivo de la caña de azúcar avanza hacia el territorio del manglar, quitando espacio

y agua, así como la soja y la palma aceitera que son mega cultivos en extensión que demanda grandes cantidades de agua que obtienen sin permiso o control, es parte de la preocupación de las comunidades de la zona.

Manuel Alfredo Guevara de la Cruz, presidente de ASPROFEMA, señaló que la contaminación ambiental y el deterioro ambiental están impactando también a los habitantes de las comunidades que residen en la zona, así como, a la fauna y flora silvestre.

“Sabemos que el monocultivo de la caña de azúcar es una contaminación directa en los mantos acuíferos, en los ríos, las bocanas, y esto llega al océano generando muerte a diversas especies por la usurpación de tierras porque van avanzando sin control estos monocultivos y los pastizales para el ganado están llegando al bosque salado”, expresó.

“Esto afecta la salud directamente de la gente, porque esos monocultivos utilizan fertilizantes que son venenos mortales, no solo contra la vida silvestre terrestre y acuática, sino también la salud de la población en las comunidades que padecen enfermedades de insuficiencia renal, cánceres, úlceras. Es una muerte en las zonas de amortiguamiento”, sostuvo Guevara.

El “turismo nacional” se constituye también en una nueva fuente de amenazas, añadió Guevara, ante su indiscriminado uso y desecho de “bolsas, envases y utensilios plásticos” que inundan las calles de los destinos turísticos.

“Si sumaos a los que atien-

Viene de la pág. 2

den al turismo como los locales, restaurantes y hoteles, estos lanzan sus aguas negras y grises en los esteros y bocanas, lo que trae problemas de salud para las personas de las comunidades. Nosotros, como ASPROFEMA, que incluye a cinco comunidades organizadas, estamos haciendo frente a los desechos de esta industria turística, que solo genera economía para ellos, en detrimento de las comunidades”, señaló.

Y con el propósito de contribuir con la preservación del medioambiente, las organizaciones territoriales toman medidas alternativas en los entornos en restauración de los ecosistemas. Sin embargo, hicieron una petición a los gobiernos locales y nacional a prohibir la extensión del monocultivo de la caña de azúcar en las zonas de amortiguamiento que son franjas de vegetación de procesos ecológicos.

“Hemos tenido toda una organización y articulación y nos hemos preparado porque vamos a defender los derechos



Comunidades de la zona de Metalío y Garita Palmera, viven de la pesca y cultivos de granos básicos, denuncian el inminente peligro que enfrentan estos ecosistemas por diferentes factores de depredación y contaminación de la agroindustria, monocultivos y ganadería. FOTO DIARIOCOLATINO/ALFREDO CARIAS.

ambientales y los nuestros, para esto hemos contado con el apoyo de UNES y OXFAM, USN, que nos dan aportes para enfrentar las problemáticas y buscar alternativas del rescate del medio ambiente”, añadió.

“Toda esta organización y trabajo es para enfocarnos frente a los embates de una situación más grande y severa que es el Cambio Climático, porque las afectaciones del calentamiento

global nos dan sequías e inundaciones que nos convierte en población en mayor vulnerabilidad. Trabajamos con los jóvenes aprendiendo de los desastres, las mujeres en la subsistencia de la Canasta Básica con huertos caseiros y viveros”, argumentó Guevara.

Asimismo, solicitaron que el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) fiscalice y aplique la ley a aquellas agro-

industria que generan riesgo de conservación del agua. Al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) priorizar la restauración de los humedales y establecer mecanismos de monitoreo constante en estas zonas. Y con los gobiernos locales el desarrollo de una agenda de trabajo que incluya a las comunidades sobre protección y conservación de los humedales y la regulación de actividades extractivas. “Sí, necesitamos seguridad, pero también a nuestros bosques, porque no hay suficientes guardarecursos para cuidar la zona y nosotros cuando tratamos de resguardar estos recursos -muchos terratenientes- amenazan la vida de las comunidades”, indicó.

“Necesitamos la seguridad alimentaria, pero con políticas más realistas, aquí se cría el punche, el cangrejo azul, la jaiba y el pescado, recursos de los que vivimos porque no tenemos oportunidad de un trabajo digno para garantizar la canasta básica en nuestros hogares”, argumentó Guevara.

Sobre este proceso organizativo de las comunidades en el territorio, construido de forma colectiva, consideró Miguel Ángel Urbina (Técnico de la UNES), ha sido una jornada de varios años

en un espacio de formación y conocimiento e diferentes áreas que ha empoderado de sus derechos a los comunitarios.

“Ellos y ellas han participado en diversos tópicos, ya sea ambiental, género, derechos humanos y gobernanza en el territorio. Porque estos problemas de la crisis ambiental y territorial es producto de la débil gobernanza que se tiene a nivel nacional, porque es débil el involucramiento de los actores y autoridades locales y, sobre todo, gobierno central en esta realidad”, reafirmó. “El Estado salvadoreño debe de garantizar la seguridad y protección no solo de las personas, también de los bienes naturales que se convierten en medios de vida para estas comunidades.

Es por esto que recalcamos la importancia de los manglares y estos humedales que tienen muchos beneficios como ser barreras vivas frente a fenómenos climatológicos o preservar especies, por tanto, se debe de dejar de otorgar permisos ambientales y el avance de monocultivos en estas áreas protegidas”, puntualizó Urbina.

Canasta básica rural aumentó 19.5% durante 2022

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El 4º Informe Situación de País 2022 y perspectiva 2023 presentado por el Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Francisco Gavidia -OPP-UFG, señaló un fuerte aumento de la canasta básica en el año 2022, especialmente del área rural en un 19.5%, que significa \$29.66 de incremento donde vive la mayor parte de las familias pobres del país.

En el área urbana la canasta básica subió \$28.56, es decir 13.5%, en los últimos dos años aumentó 21.3%, que significa \$42.23. El Banco Central de Reserva (BCR) repor-

tó el 12.8% de alza anual en alimentos y bebidas no alcohólicas, 8.3% artículos para el hogar, 8% recreación y cultura, 8.1% restaurantes y hoteles, y 9.9% en bienes y servicios diversos. Según el estudio, los precios del frijol rojo y el maíz se mantuvieron altos debido a los bajos volúmenes de abastecimiento, generando incrementos mayores a los observados durante el período de pandemia; otros precios de alimentos producidos en El Salvador aumentaron por mayor costo de insumos y de transporte. El costo promedio de este grupo de alimentos se elevó 25.3% en el último año.

Las remesas familiares que aumentaron 26.6% durante 2021, disminuyeron su crecimiento a 3.2% en 2022, la menor tasa des-

de 2015 que de 2.8%, totalizando \$7,742.0 millones; mientras en El Salvador las remesas crecieron 3.2%, en Guatemala aumentaron 17.9%, en Honduras 17.8% y Nicaragua 47.6%. Del total de remesas enviadas a El Salvador solo el 1.6%, alrededor de \$124 millones se recibieron en monedas digitales.

Ante la situación nacional y mundial, el OPP-UFG sugirió contener la inflación para cuidar de los más desprotegidos, evitar el aumento de la pobreza y el descontento social; potenciar la oferta interna, asegurando la predictibilidad de las reglas y manteniendo subsidios e incentivos.

Asimismo, reducir el déficit comercial, mediante políticas que fomenten las exportaciones; atraer más inversión extranjera,



La canasta básica rural aumentó 19.5%, es decir \$29.66 más, según el 4º Informe Situación de País 2022 y perspectiva 2023, presentado por el Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Francisco Gavidia. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

ya que El Salvador tiene el menor ingreso de la región de C.A., Panamá y República Dominicana; contener el gasto público corriente para reducir déficit fiscal en 2 puntos del PIB, alrededor

de 1.5% y elevar paulatinamente la reserva de liquidez hasta 20%, para que las instituciones financieras mantengan el respaldo por una buena gestión de sus recursos.



La Unidad Nacional de Trabajadores, Organizaciones Sociales y Populares de El Salvador (UNITRASAL) exige al Gobierno que limpie el nombre de las personas capturadas injustamente por los daños a ocasionados. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La Unidad Nacional de Trabajadores, Organizaciones Sociales y Popular de El Salvador (UNITRASAL) manifestó su rechazo a la extensión del régimen de excepción por undécima ocasión, y destacó que ha servido como instrumento para violar derechos humanos, laborales y libertades sindicales.

“Desde UNITRASAL reiteramos nuestro rechazo y condena a una nueva extensión inconsti-

tucional del régimen de excepción, que es el instrumento del gobierno de turno para violar derechos humanos, derechos laborales y libertades sindicales”, externó la organización social y popular.

UNITRASAL reiteró que en los 11 meses desde que se decretó la medida excepcional, el presidente de la República, Nayib Bukele, ha emitido “órdenes para perseguir, capturar y encarcelar a líderes comunitarios”, bajo el argumento de agrupaciones ilícitas.

Además de las capturas “arbitrarias” de personas pertenecientes a

UNITRASAL exige que el nombre de los capturados injustamente sea limpiado

estructuras legalmente constituidas en la normativa salvadoreña, entre sindicatos, ADESCOS y asociaciones de desarrollo, denunciaron la violación a la Carta Magna, al promover que elementos de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) capturen a la población civil, cuando dichos elementos de seguridad, no tienen autoridad para la detención de la ciudadanía, y el traslado a centros penales.

“El señor presidente ya no puede argumentar que en este país aún no se ha encarcelado o asesinado a líderes de lo que él denomina ‘oposición del Gobierno’. Durante estos once meses se ha capturado a cinco líderes comunitarios, 14 integrantes de cinco sindicatos municipales y un sindicato público, 8 adolescentes del Bajo Lempa, así como por lo menos 3,000 personas inocentes, según declaraciones del

mismo presidente”, dijo la Unidad.

La organización denunció la muerte de José Leonidas Bonilla Torres, trabajador y sindicalista de la alcaldía de Mejicanos, quien murió el 3 de septiembre de 2022, en El Centro Penal la Esperanza, más conocido como “Mariona”, por una supuesta falta de atención médica, y por el cual exigieron que las autoridades limpien el nombre porque fue capturado en el marco de la ley y era inocente.

Sonia Urrutia, secretaria general de UNITRASAL, dijo que a pesar de que el Gobierno reconoció que aproximadamente tres mil personas de las que fueron capturadas, fueron puestas en libertad, no les consta que las tres mil personas ya estén en libertad, por lo que instó a los familiares, y víctimas a denunciar las capturas arbitrarias.

Debido a las irregularidades que

presentaron más de diez municipalidades de Nuevas Ideas, entre ellas la mala administración de fondos públicos, propició el despido injustificado de trabajadores, sin indemnización e irrespectando los acuerdos de contratos colectivos, el pago de salarios, prestaciones y bonificaciones, y ante las protestas de los trabajadores, el gobierno ordenó que fueran capturados, sobre todo los dirigentes sindicales.

UNITRASAL exigió al Gobierno la libertad inmediata a los sindicalistas, y la limpieza de antecedentes penales de las personas capturadas que han sido liberadas por haber demostrado su inocencia, el respeto a la libertad sindical, cumplir con los derechos de los trabajadores y la derogación del régimen de excepción.

“El policía es un juez de la calle”: director de la PNC

Redacción Nacionales
@Diario Co Latino

El director de la Policía Nacional Civil, Mauricio Arriaza Chicas, dijo durante la solicitud de prolongación al régimen de excepción que el policía “es un juez de la calle”. Esta frase ha sido criticada en redes sociales, ya que la institución policial ha sido la principal entidad que ha violentado los derechos humanos durante la implementación del régimen de excepción.

“Informar de los resultados de las capturas, el señor ministro de justicia ha dicho que más de 64 mil capturas, también las personas que han sido liberadas. Recordemos que el policía es un juez de la calle, que tiene criterios para poder detener, identificar e individualizar a cualquier persona y lo pone a disposición de la justicia y es la fiscalía y el Órgano Judicial que en la caminata procesal determina si esa

persona es necesaria (que continúe ese proceso penal”, enfatizó Arriaza Chicas.

Arriaza Chicas dijo que la institución enmarca sus actuaciones en base a la Constitución, las leyes secundarias “y con el estricto apego al respeto de los Derechos Humanos, eso sí, a los Derechos Humanos de la población honrada, trabajadora y honesta”.

Al respecto, la jefa Estado de Derecho y Seguridad de Fundación Cristosal, dijo que es un juez de la República, quien determina si una persona es culpable o no de un delito. “Un juez es quien decide si una persona es culpable o no de un delito, a partir de evidencias o pruebas recolectadas en una investigación seria. La PNC solo puede detener a una persona: por orden judicial y cuando acaba de cometer un delito. ¿Quieren más detenciones arbitrarias?”, cuestionó.

La PNC ha sido la principal institución que violenta los derechos durante el régimen de excepción según las mismas denuncias que lle-

gan a las organizaciones; por ejemplo, desde marzo de 2022 hasta enero 2023, se han contabilizado 4,564 denuncias, en su mayoría fueron por detenciones arbitrarias.

El movimiento de Trabajadores de la PNC recordó que los miembros de la corporación no son “jueces de la calle”, sino que, “tienen la capacidad (según la experiencia) de analizar y valorar procedimientos donde amerite o no detener una persona. El director de la PNC está errado en su valoración respecto a la función de los policías en la calle”. El ministro de Seguridad, Gustavo Villatoro, señaló que han dejado en libertad a más de 3,700 personas, ya que no tenían vínculos con pandillas. Sin embargo, el Estado no ha pedido disculpas por ese “margen de error”.

La liberación de esas tres mil 700 personas no sido de inmediata, sino que han trascurrido varios meses en prisión. Mientras otros, cerca de 133, siendo inocentes fueron muertos en los centros penales, sobre todo en Izcalco.



Director de la PNC, Mauricio Arriaza Chicas, dice que el agente policial “es juez” en la calle para poder identificar y detener a cualquier persona. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Diputados oficialistas buscan que el delito del feminicidio no prescriba

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Que el delito de feminicidio no prescriba, es decir, que no caduque el plazo para juzgar a una persona que ha cometido el asesinato de una mujer, es la propuesta que presentó la bancada oficialista a través de reformas al Código Procesal Penal.

El promotor fue Salvador Chacón, junto a

diputadas de la Comisión de la Mujer e Igualdad de Género de la Asamblea Legislativa. El diputado oficialista dijo que los casos de feminicidios, conforme pasa el tiempo, no son resueltos, y no hay una persecución penal. “Por lo tanto, buscamos que estos delitos de feminicidio y feminicidio agravado no prescriban”.

Concretamente, se busca reformar el artículo 32 y 34 de la normativa, ya que “es necesario moder-

nizar las políticas de prevención y sanción de las conductas delictivas que atentan contra los derechos reconocidos en la Constitución, siendo uno de ellos, el derecho a la vida”, dijo.

Marcela Pineda, del oficialismo, dijo que la iniciativa es una más “que no solo busca modificar el Código Procesal Penal, sino también, la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres (LEIV) con la fi-

nalidad de que el feminicidio no prescriba”.

Los parlamentarios dijeron que, en 2019, hubo 230 feminicidios y que el presidente Nayib Bukele, logró reducir esa cifra. “El año pasado lastimosamente finalizamos con 68 feminicidios”, sostuvo la legisladora, Alexia Rivas, presidenta de la Comisión de la Mujer. En lo que va de 2023, un total de 9 mujeres han muerto y 7 de ellas han sido a manos de sus compañeros de vida.



Con la reforma se busca que el delito de feminicidio no prescriba para castigarlo sin importar que haya transcurrido años de la acción. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

Entre esos casos ocurridos, destaca uno, donde el esposo de la víctima ya había sido denunciado por violencia, pero el Estado la ignoró. En la ronda de preguntas a los legisladores se les planteó esa situación, a lo que Alexia Rivas divagó y culpó a la socie-

dad de ser la responsable y, por ende, se debe trabajar en ese aspecto, dijo.

La reforma pasará a estudio de la Comisión de la Mujer e Igualdad de Género, ya que se pretende convocar a diferentes instancias para abordar el tema

Nuevas Ideas no apoya quitar candado de cifras de feminicidios

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) presentó dos piezas de correspondencia a fin de abordar el tema feminicidios. La primera, para quitar el candado a las cifras de los feminicidios en la Ley de Acceso a la Información Pública y, la segunda, para reforzar la partida presupuestaria del ISDEMU para el programa “Casas de Acogida”. Sin embargo, Nuevas Ideas negó sus votos en el pleno para que dichas piezas ingresaran formalmente.

La propuesta fue apoyada por 12 diputados, 1 abstención y un voto en contra.

El partido tricolor propuso una reforma al artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública para que permi-

ta transparentar y clasificar como información oficial, los datos respecto a la ocurrencia de feminicidios, desaparición forzada y otros tipos de violencia contra la mujer, a fin de no obstruir y dar cumplimiento la Ley Especial Integral Para Una Vida Libre de Violencia Para las Mujeres (LEIV), lo que permitirá un abordaje integral y certero sobre el fenómeno criminal del feminicidio.

“Sabemos que en la (última) semana ha habido siete feminicidios y lo que queremos es que podamos conocer realmente con estadísticas reales cuántos feminicidios (han ocurrido), en qué lugares se está dando, para tener datos más exactos y buscar cómo prevenir este tipo de situaciones dentro de las familias salvadoreña y de las mujeres”, detalló la diputada Marcela Villatoro.

El partido de derecha dijo que la pandemia y el régimen de seguridad ha

enseñado que se tienen planes enfocados en encerrar a las personas, “tenemos armas y cárceles nuevas, pero nada con enfoque de género, nada con programas de prevención de la violencia doméstica y menos contra la violencia intrafamiliar”, dijo la fracción arenera.

Ante el aumento en el número de feminicidios en El Salvador, registrados en los últimos días. La diputada Marcela Villatoro expuso que varias de estas mujeres, ya habían denunciado a su victimario, por lo que no hubo protección del Estado a ellas. Por ello es necesario reforzar las casas refugio.

Marcela Villatoro dijo que el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) cuenta con una casa de acogida para dar protección a las mujeres y sus hijos, que son violentadas, pero año con año

el presupuesto para atender a víctimas de violencia de género se ve reducido. “Es necesario dotar de más recurso”, planteó.

ARENA propuso re-

formar el artículo 26 de la LEIV para dotar de una partida presupuestaria dentro del ramo del ISDEMU no menor del 5% al Programa de “Ca-

sas de Acogida” y crear beneficios de vivienda con la finalidad de atender y proteger a las mujeres y sus grupos familiares de enfrentan serios problemas de violencia que amenaza sus vidas.



AVISO DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

La Alcaldía Municipal de Villa San José, Departamento de La Unión, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en cumplimiento a los Arts. 47, 49 LACAP y 47 RELACAP, somete a Licitación Pública, los siguientes proyectos:

CÓDIGO	NOMBRE LICITACIÓN	RECEPCIÓN DE OFERTAS	APERTURA DE OFERTAS
LP/02/2023/AMJSJ	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ LA FUENTE (CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ)	28/02/2023 8:00 a.m.	28/02/2023 8:00 a.m. a 8:15 a.m.
LP/03/2023/AMJSJ	COLOCACIÓN DE GRAMA NATURAL EN CANCHA DE FUTBOL DEL CANTÓN CHAGUITILLO, MUNICIPIO SAN JOSÉ LA FUENTE, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN	28/02/2023 8:00 a.m.	28/02/2023 8:25 a.m. a 8:40 a.m.
LP/04/2023/AMJSJ	COLOCACIÓN DE MALLA CICLÓN Y GRAMA NATURAL EN CANCHA DE FUTBOL DE CASERÍO VALLE NUEVO, CANTÓN SOMBRERITO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ LA FUENTE, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN	28/02/2023 8:05 a.m.	28/02/2023 8:50 a.m. a 9:00 a.m.

RETIRO DE BASES: Día 16 de febrero de 2023, de 8:00 a.m. a 12:00 md y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.
Día 17 de febrero de 2023, de 8:00 a.m. a 12:00 md y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.
En el Local de la Alcaldía Municipal o a través del sitio web www.COMPRASAL.gob.s.v.

COSTO DE LAS BASES: \$ 50. 00, no reembolsables

NOTA: Las bases de este proceso de Licitación podrán ser descargadas por medio de COMPRASAL gratuitamente, así mismo no se entregaran bases de Licitación aquellas empresas que envíen personas en su nombre sin la autorización del representante legal autenticada por un notario.

Letonia dona 100,800 vacunas de última generación contra la COVID-19

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino



Letonia, estado miembro de la Unión Europea, donó a El Salvador 100,800 dosis de vacunas bivalente contra la COVID-19, de la farmacéutica Pfizer. FOTO DIARIO CO LATINO/@SECPRENSASV.

Como resultado de una solicitud presentada al Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea, Letonia donó a El Salvador 100,800 dosis de vacunas Comirnaty|Pfizer de última generación contra la COVID-19.

El encargado de negocios de la Unión Europea (UE) en El Salvador, Borja García Hidalgo, dijo que con la entrega de las vacunas, Letonia se une al compromiso de contribuir a la implementación de la Agenda 2030 en los países en desarrollo, ya que la actuación contra la COVID-19 no termina en sus fronteras. El virus continúa presente, principalmente, en formas derivadas de la variante Ómicrón.

“En el marco de la iniciativa Equipo Europa, la UE y particularmente Letonia están contribuyendo activamente a bus-

car una respuesta común a la pandemia de COVID-19. Hemos pasado una pandemia, el año pasado una guerra, hace apenas unos pocos días fue un terrible terremoto, sin embargo, la solidaridad global es clave para enfrentar las crisis humanitarias”, expresó. A la fecha, Letonia ha donado

más de dos millones y medio de vacunas contra la COVID-19, por un valor superior a los veintidós millones de euros, principalmente a través del mecanismo COVAX, para garantizar el acceso equitativo del fármaco. Mientras tanto, la UE ha donado más de 480 millones de vacunas me-

dante el mecanismo COVAX y más de 100 millones de dosis de forma bilateral.

La cobertura inmunitaria mundial es una prioridad para Letonia y la Unión Europea, que siguen comprometidas con la movilización de la comunidad internacional en apoyo a paí-

ses duramente afectados por la pandemia.

Cualquier país del mundo puede solicitar asistencia a través del Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea en caso de catástrofe o emergencia. Entre tanto, el ministro de Salud, Francisco Alabi, enfatizó que la evidencia científica ha demostrado la importancia de implementar esta vacuna especializada, en la cual se abordan subvariantes de Ómicron BA.4 y BA.5, por ello, se pone a disposición de la población este nuevo biológico.

“Toda la población va a poder acceder a este refuerzo contra el COVID-19, con la vacuna bivalente de Pfizer, la cual está a disposición en las unidades de salud, para tener la máxima protección. El Salvador ha logrado que 9.5 de cada 10 salvadoreños cuente con su esquema regular de vacunación completado”, reiteró.

Anuncian plan preventivo ante casos de gripe aviar en países cercanos

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Para evitar que el virus llegue al territorio salvadoreño, diferentes instituciones guber-

namentales presentaron un plan preventivo ante casos de gripe aviar en países cercanos, que incluye medidas de precaución, redoblar controles fitosanitarios en granjas y reforzar vigilancia en zonas de estancia de aves mi-

gratorias.

El ministro interino de Agricultura, Óscar Guardado, detalló que la influenza H5N1 es de alta mortalidad en aves, esta enfermedad afecta a animales de producción, compañía y silvestres, pueden presentar cabeza hinchada, cresta morada, reducción en la postura de huevos y muerte repentina, por ello, la población debe estar atenta ante cualquier anomalía en las aves de corral.

“Desde el primer día que se tuvo conocimiento de un caso de gripe aviar en una ave migratoria, en la costa norte de Panamá, hemos estado en alerta preventiva de manera continua y permanente. Mantenemos una comunicación con la empresa privada es por eso que podemos decir, que no hay razón para el aumento de precios en los productos avícolas”, recalzó.

Francisco Alabí, ministro de Salud, afirmó que actualmente en el país no existe ningún caso de influenza aviar, como tampoco contagio en humanos. Uno de los puntos de propagación del virus son las aves migratorias.

Explicó que el período de incubación de esta enfermedad es de 1 a 5 días, el ingreso al cuerpo es por ojos, nariz, boca e inhalación, los síntomas más frecuentes son: fiebre, tos e infección ocular y en casos graves, neumonía y dificultad respiratoria.

“No hay casos de influenza aviar en el país, por lo tanto, tampoco hay un registro de influenza aviar que afecte humanos, la razón por la que se da una alerta internacional es para reducir la incidencia de esta enfermedad en el territorio. Pedimos que estén atentos a las indicaciones y boletines sobre este

tipo de enfermedades para poder actuar a tiempo”, dijo Alabi.

Mientras tanto, el presidente de la Defensoría del Consumidor (DC), Ricardo Salazar, manifestó que redoblarán las inspecciones en mercados y otros establecimientos para evitar especulación en los precios de carnes de aves y huevos, alimentos esenciales en la canasta de la familia.

“A partir de las verificaciones que ya hemos hecho a empresas dedicadas a la producción y distribución de huevos, descartamos en este momento cualquier situación de desabastecimiento”, sostuvo.

El funcionario exhortó a denunciar posibles casos de abuso, a fin de evitar cualquier comportamiento especulativo en los precios.



El plan preventivo ante casos de gripe aviar en países cercanos, contempla controles fitosanitarios en granjas y vigilancia en zona de estancia de aves migratorias, la influenza H5N1 es de alta mortalidad en aves, sin embargo, en el país no hay casos reportados. FOTO: DIARIO CO LATINO/@AGRICULTURASV.



Obispos de Centroamérica denuncian deterioro de los 'derechos elementales'



Johan Pacheco
Vatican News

ció Álvarez prefiriendo permanecer en su nación.

Un camino de justicia para Nicaragua

El SEDAC, conformado por todas las Conferencias Episcopales de América Central, exhorta a los responsables del deterioro de los Derechos Humanos en Nicaragua a garantizar la justicia y la paz en el país: "Pedimos encarecidamente a quienes han contribuido al deterioro del respeto a los más elementales derechos de la persona humana, que debilita la armonía y la convivencia pacífica en este querido país, que se dispongan a realizar un cambio hacia un camino de verdadera justicia y paz para todos".

También hace un llamado a todo el "Pueblo de Dios" a continuar elevando plegarias al Señor por los "hermanos y hermanas de Nicaragua", y mantener un espíritu de verdadera fraternidad.

Obispos en oración por Mons. Álvarez Lagos

El 13 de febrero, con el inicio de la primera asamblea regional del Sínodo en su fase continental para Latinoamérica y El Caribe, los participantes, entre ellos obispos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá, celebraron una Eucaristía en la Catedral de San Salvador, donde descansan los restos del mártir San Ós-

car Romero, pidiendo por el pueblo de Nicaragua y por el Obispo Álvarez.

La misa la presidió monseñor Miguel Cabrejos, presidente del Consejo Episcopal Latinoamericano, quien pidió rezar por monseñor Álvarez Lagos para que el Señor "lo fortalezca, lo ilumine, le dé salud y esa fortaleza espiritual que hace que todo se regenere. Que Dios lo proteja siempre".

El pasado domingo, el Papa Francisco, luego del rezo del Ángelus, también elevó una oración por el Obispo encarcelado de Matagalpa, y pidió a la Virgen Inmaculada "que abra el corazón de los responsables políticos y de todos los ciudadanos a la búsqueda sincera de la paz, que nace de la verdad, la justicia, la libertad y el amor".

Obispos de los países vecinos a Nicaragua, miembros del SEDAC, exhortan: "un cambio hacia un camino de verdadera justicia y paz" en el país. Y expresan su solidaridad y oraciones por el Obispo encarcelado de la Diócesis de Matagalpa.

Fallecen al menos 39 personas en accidente de autobús con migrantes en Panamá

PANAMÁ/Xinhua

Al menos 39 muertos y una veintena de heridos dejó este miércoles el accidente de un autobús que transportaba migrantes hacia un albergue, en la provincia panameña de Chiriquí (oeste), frontera con Costa Rica, informó el Servicio Nacional de Migración de Panamá.

La dependencia del Ministerio de Seguridad Pública agregó en un comunicado que "los heridos están siendo atendidos en los distintos hospitales y centros de salud".

Según los reportes preliminares, el autobús que transportaba a los migrantes intentó retornar sobre la carretera para ingresar a un albergue, pero en la maniobra perdió el control, chocó con un minibús y cayó a un barranco.

El responsable de operaciones de tránsito de la policía panameña, Emiliano Otero, explicó que el vehículo accidentado trasladaba

ba más de 60 migrantes de un albergue en la provincia de Darién (este) frontera con Colombia hacia otro en los Planes Gualaca, en Chiriquí.

A su vez, la directora de Migración de Panamá, Samira Gozaine, explicó a la prensa que según informes preliminares, el accidente ocurrió alrededor de las 04:30 hora local (09:30 GMT) de este miércoles y el autobús había salido con migrantes desde Darién.

Gozaine señaló que en lo que va del año también se ha reportado la muerte de unos ocho migrantes en su travesía por Panamá, luego de que el año pasado la cifra de decesos fue mayor.

Hasta noviembre del 2022 se registró la cifra de 227.987 migrantes de 70 nacionalidades en tránsito por el Darién panameño, en su búsqueda de llegar a América del Norte para un mejor futuro, según datos difundidos en diciembre anterior por la Organización Internacional para las Migraciones.



El accidente se produjo después que el conductor perdió el control del vehículo y se arrojara desde la calle montañosa. | Foto: Telemetro

Régimen de excepción 11

César Ramírez
@caralvasalvador



Los estamos de aquel 27 de marzo 2022, día en que fue aprobado el Régimen de excepción, de aquella fecha han sucedido 11 solicitudes más, con alta probabilidad que continúe otro tiempo similar.

De la inicial incertidumbre en relación a la suspensión de derechos constitucionales, hemos avanzado en certezas de la acción estatal.

Algunas circunstancias de los ciudadanos capturados confirman la suspensión del Art. 12 Constitucional (fragmentos): Toda persona a quien se le impute un delito, se presumirá inocente... La persona detenida debe ser informada de manera inmediata y comprensible, de sus derechos y razones de su detención, no pudiendo ser obligada a declarar. Se garantiza al detenido la asistencia de defensor.... Las declaraciones que se obtengan sin la voluntad de la persona carecen de valor... estas palabras suenan a música en estos días, cuando la queja general se refiere a estos conceptos.

Otros lineamientos ciudadanos son afectados en el derecho inviolable de la correspondencia, Art. 24

Constitucional, precisamente por la implementación del software Pegassus que afecta a los periodistas y medios de comunicación.

El Régimen de excepción demuestra su rigor entre las multitudes en el Art. 13 Constitucional (fragmento) Ningún órgano gubernamental, autoridad o funcionario podrá dictar órdenes de detención o prisión si no es de conformidad a la ley... La detención administrativa no excederá de setenta y dos horas... son muchas las denuncias por capturas de inocentes, no pocas ejecutadas por elementos de seguridad pública y el límite de tiempo parece prolongarse de seis meses a un año en consecuencia indefinida.

La realidad del Régimen de excepción al día 7 de febrero 2023 es "63,512 terroristas detenidos"¹ es una población significativa, que connota una descomposición del tejido social, que revela el estado crónico y ampliado de una cultura delictiva notoria en décadas; estas estructuras han causado mucho daño a la nación, sus actos no tienen defensa, su calificación "terrorista" por la Corte Suprema es acertada, así lo anotamos hace muchos años², no obstante estas estructuras también eran usadas como "Grupos de presión"³ la calificación de terrorismo puede poseer diferentes criterios⁴, de igual forma el uso de es-

tos calificativos en momentos pre-electorales⁵, en palabras sencillas no todos son terroristas, ni todos son inocentes, el margen es crucial porque implica a personas que circunstancialmente fueron detenidas.

El Régimen de excepción es una anomalía social, cuando este finalice se retornará a revisar los artículos indicados, de tal forma que los reclamos se multiplicarán por miles.

Desde hace décadas hemos connotado nuestras observaciones sociológicas y antropológicas, pero una perspectiva es indicar el camino y otra aceptar los buenos consejos, al menos lo escrito es fiel testigo.

amazon.com/author/csarcaralv

11.PNC El Salvador

2. Artículo 06 de julio 2006 Terrorismo https://www.amazon.com/gp/product/B01C9C1RAI?notRedirectToSDP=1&ref_=dbs_mng_calw_0&storeType=ebooks

3.<https://www.diariocolatino.com/los-grupos-presion-terrorismo-salvadoreno/>

4.<https://www.diariocolatino.com/terrorismo-en-dictadura-y-democracia/>

5.<https://www.diariocolatino.com/no-al-expansionismo-del-crimen-organizado/>

EL PESO Y VALOR DE LAS COMUNICACIONES

Luis Arnoldo Colato Hernández
Educador

Los seres humanos basamos nuestro progreso en las comunicaciones, que son la clave de nuestro éxito como especie, pues pueden incluso, transformar al mundo.

Para el caso, ahora mismo asistimos a una revolución comunicacional, pues las ideas son ahora replicadas por la mediática, con un alcance global. Visto con ligereza, este logro para las comunicaciones es difuso, pues la mayoría de las personas alcanzadas así, de regular no interpretan el men-

saje, lo asumen, lo que no supone por definición comunicación.

Esto porque como nunca las personas podemos acceder a conocimientos sin restricciones, pero este tránsito de regular unidireccionalmente, sin ninguna garantía real.

Para entender lo que esto supone examinemos una obra representativa por lo que constituyó en su día: Ciudadano Kane.

Esta no solo es el culmen del postmodernismo, también conduce en sus entrañas un moderno caballo de Troya.

Esta obra revela crudamente cómo el poder desconoce los límites éticos en la búsqueda de la satisfacción de sus apetitos.

Ello suscitó en su día un agrio debate hacia el interior de la sociedad estadounidense, en torno al régimen moralista con su código de formalismos sustentado en la ética, que en la práctica es evadido por todos en la prosecución de intereses particulares.

Por supuesto aquel fenómeno literario basa su éxito en el logro de exponer en la palestra aquella extendida práctica, provocando el debate ético referido.

Otro ejemplo lo constituye un manifiesto de la ideología nazi, de Joseph Goebels, quien alega "...repite 100 veces una mentira como verdad y terminará siéndolo...", es decir siendo aceptada socialmente como tal.

A pesar de los riesgos implícitos, los regímenes de facto siguen explotando estas estrategias para concretar sus fines, lo que podemos para el caso observar

con crudeza en nuestro medio, donde es precisamente la mediática la base gubernamental del control sobre las masas por la alienación resultante.

Esto es posible gracias al control de todo el aparato gubernativo, al irrespeto a la norma vigente y su sustitución por otra que responde a sus intereses.

Para así lograrlo, el régimen no duda en destinar la mayor partida presupuestaria al fin de ideologizar a la población mediáticamente, mediante troles, redes sociales, etcétera, desinformando y, en consecuencia, manipulando a su favor la opinión ciudadana por adoctrinamiento.

Por supuesto la información diseminada es completamente falsa, pero aceptada por el ciudadano medio porque se expone a la misma "n" veces, absorbiéndola finalmente.

Es como vemos un esquema perverso, basado en falsedades crasas.

A pesar de ello la población aprueba a la gestión, lo que evidencia precisamente el éxito del esquema descrito arriba, a través de una narrativa visceral y emotiva, trocada con un discurso neo pentecostalista orientado a construir una imagen mesiánica del caudillo, logrando que la población ignore la suma de sus fracasos, y sus inmensos costes para el erario público, en consecuencia con lo nebuloso del horizonte político construido para que nuestra población, incapaz de calibrar un juicio de valor objetivo sobre tal realidad, siga cautiva, perpetuando mediante este vulgar engaño, a la gestión.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671



Francis Franco y José Ángel Guillén, ambos originario de la República Bolivariana de Venezuela, deleitan con un conjunto de música latinoamericana a turistas en la “Plaza España”, Sevilla, España, además, de convertirse en su fuente de empleo como inmigrantes en ese país. FOTO DIARIO CO LATINO/SAÚL MARTÍNEZ.

Venezolanos deleitan con música latinoamericana a turistas de Plaza España

Saúl Martínez
Colaborador
@Diario CoLatino

Con 67 años de edad, Francis Franco, originario de la República Bolivariana de Venezuela, abogado, y quien durante 37 años ejerció la profesión en su natal país, hoy junto a José Ángel Guillén, otro venezolano, de 70 años de edad, deleitan con un conjunto de música latinoamericana a miles de turistas que se acercan a la “Plaza España”, un lugar arquitectónico que se encuentra en el parque María Luisa, en la Ciudad de Sevilla, España. Desde hace cuatro años, ambos venezolanos, se hacen acompañar de sus guitarras y diversas pistas musicales antes los presentes en dicho lugar, esto con el objetivo llevar alegría y gratos recuerdos a quienes les escuchan, mismo que se convierten en una fuente de empleo para ellos y con esto solventar las diversas necesidades que como inmigrantes enfrentan.

“Vinimos buscando nuevos ho-

rizos, esto en virtud de la situación que se está viviendo en Venezuela, problema de nuestro país es la inflación además del tema de inseguridad en la que se vive”, sustentó Franco. Llegar a España para ellos ha sido un cambio radical, ya que las costumbres son totalmente distintas, comenzando por el clima, agregan que la música se ha convertido en su forma de vida, pues como extranjeros y a la edad de ellos cuentan con pocas posibilidades de acceder a una fuente de empleo.

“Con la música, hacemos una proyección de lo que es la cultura latinoamericana, con esto llevamos felicidad a las personas, todo el turista que escucha alguna melodía, se acuerda de su país de origen, la música da felicidad, enriquece las células, la psiquis, el alma y espíritu”, expresó Guillén, quien en su natal Venezuela trabajó como comisario general de la Policía.

Entre los principales temas musicales expuestos al público de lunes a viernes en Plaza España, destacan los “boleros” y canciones que se escuchan Venezuela, Colombia, Ecuador, Chile, entre otros, lo cual permite que los turistas den un

aporte económico a su trabajo musical.

Plaza España es un lugar abierto al público de forma gratuita, cuenta con paseos en carruaje, además de hacer recorridos a bordo de una barca, los cuales tienen un aporte económico.

Este lugar cuenta con diversos grupos de danza flamenca, en horas de la tarde, donde los turistas aprovechan cada oportunidad de tomar fotografías y vídeos, para posteriormente compartir en sus cuentas de redes sociales.



Diversos grupos de danza flamenca exponen su talento al público, que cada tarde asisten al lugar. Foto Diario Co Latino/Saúl Martínez.



El lugar cuenta con paseos en carruaje y recorridos a bordo de barca. Foto Diario Co Latino/Saúl Martínez.



Plaza España es un lugar arquitectónico, abierto al público de forma gratuita. FOTO DIARIO CO LATINO/SAÚL MARTÍNEZ

No. de Expediente : 2023211632
 No. de Presentación: 20230351582
 CLASE: 35.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado ZEDRICAL EXE GALLEGOS RIVAS, de nacionalidad SALVADOREÑA y ROBERTO STEVE RODRIGUEZ MUNDO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en calidad de PROPIETARIOS, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra SuperHost que se traduce al castellano como superanfitrión, que servirá para: AMPARAR: VENTA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA: DESINFECTANTES, LEJÍA, SUAVIZANTE, JABÓN DE MANOS, BOLSAS DE BASURA Y ARTICULOS: ALMOHADAS, TOALLAS Y SABANAS. Clase: 35.
 La solicitud fue presentada el día dieciséis de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisiete de enero del dos mil veintitrés.



DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ REGISTRADOR 1a. Publicación (16-20-22 Febrero/2023)

CONVOCATORIA:

La Junta Directiva de la Sociedad denominada SISTEMA DE CREDITOS AGILES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia SISDECA. S.A. DE C.V., convoca a todos sus socios a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el sábado veintinueve de abril del año dos mil veintitrés, a las dieciséis horas en el local de la sociedad, ubicado en barrio los Remedios primera calle poniente entre avenida Juan Vicente Villacorta y avenida José Matías Delgado número seis, frente a la salida del autoservicio del banco Hipotecario de la ciudad de Zacatecoluca Departamento La Paz. El quórum de la Junta General Ordinaria en primera fecha de convocatoria será de la mitad más una de las acciones que tenga derecho de voto; y las decisiones se tomarán con los votos de la mitad más una de las acciones presentes o representadas.
La Agenda para tratar de junta General Ordinaria será la siguiente:
 I. Comprobación de Quorum.
 II. Aprobación de Agenda.
 III. Lectura, Aprobación y Firma del Acta anterior.
 IV. Presentación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva, balance General y estado de Resultado al 31 de diciembre del año 2022 y conocer el informe del Auditor Externo.
 V. Aplicación de los Resultados del Ejercicio 2022.
 VI. Nombrar al Auditor externo y Fijar sus Honorarios.
 VII- Presentación del plan

anual de trabajo y sus anexos. VIII- Establecimiento de Dietas para la Junta directiva. Sino hubiera quórum en la Primera fecha y hora señalada, se hace la segunda convocatoria para el domingo primero de mayo del año dos mil veintitrés, a la misma hora y el mismo lugar, en este caso el quórum será válido con el número de acciones presentes o representadas y las decisiones se tomarán con la mayoría de los votos.
 Zacatecoluca 8 de febrero de 2023.

Licenciado Edwin Alexander Molina González Secretario de la Junta Directiva
DUI: 03610448-4
1a. Publicación (16-20-22 Febrero/2023)

No. de Expediente : 2023211415
 No. de Presentación: 20230351021
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN CARLOS AREVALO MEDINA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: las palabras AUTO SUPPLY, la palabra SUPPLY se traduce al castellano como Suministrar, abastecer. Sobre los elementos denominativos AUTO SUPPLY, individualmente considerados, no se le concede exclusividad, por ser palabras de uso común o necesarias en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud. Con base a lo establecido en el Artículo 29 en relación al art. 56 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE REPUESTOS AUTOMOTRICES.
 La solicitud fue presentada el día nueve de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintitrés de enero del dos mil veintitrés.

AUTO SUPPLY
Juan Carlos Aguilar Samayoa REGISTRADOR 1a. Publicación (16-20-22 Febrero/2023)

No. de Expediente: 2023211691
 No. de Presentación: 20230351736
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de NOVARTIS AG, de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra PIVOZACT, que servirá para: amparar: Preparaciones farmacéuticas para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades y trastornos oncológicos; preparaciones farmacéuticas para el propósito de aumentar la eficacia de otros productos

farmacéuticos en el tratamiento de enfermedades oncológicas; agentes de administración de fármacos que consisten en compuestos que facilitan la administración de una amplia gama de productos farmacéuticos para tratar el cáncer. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día diecisiete de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciocho de enero del dos mil veintitrés.

PIVOZACT
Georgina Viana Canizalez Registradora 1a. Publicación (16-18-20-Febrero/2023)

No. de Expediente: 2023211694
 No. de Presentación: 20230351740
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de NOVARTIS AG, de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra FASYMAGE, que servirá para: Amparar: Preparaciones farmacéuticas. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día diecisiete de enero del año dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciocho de enero del año dos mil veintitrés.

FASYMAGE
Georgina Viana Canizalez Registradora 1a. Publicación (16-18-20-Febrero/2023)

No. de Expediente: 2023211690
 No. de Presentación: 20230351735
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de NOVARTIS AG, de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra KLYRFYND, que servirá para: Amparar: Preparaciones farmacéuticas. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día diecisiete de enero del año dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciocho de enero del año dos mil veintitrés.

KLYRFYND
Georgina Viana Canizalez Registradora 1a. Publicación (16-18-20-Febrero/2023)

No. de Expediente: 2023211689
 No. de Presentación: 20230351733
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) pre-

sentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de NOVARTIS AG, de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra VANPESMA, que servirá para: Amparar: Preparaciones farmacéuticas. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día diecisiete de enero del año dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciocho de enero del año dos mil veintitrés.

VANPESMA
Georgina Viana Canizalez Registradora 1a. Publicación (16-18-20-Febrero/2023)

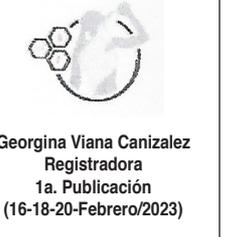
No. de Expediente: 2023211693
 No. de Presentación: 20230351739
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de NOVARTIS AG, de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra PIVSELEQ, que servirá para: amparar: Preparaciones farmacéuticas. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día diecisiete de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciocho de enero del dos mil veintitrés.

PIVSELEQ
Georgina Viana Canizalez Registradora 1a. Publicación (16-18-20-Febrero/2023)

No. de Expediente: 2023211354
 No. de Presentación: 20230350882
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Especialidades Oftalmológicas, S.A., de nacionalidad COLOMBIANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra MEIBOS, que servirá para: Amparar: Productos farmacéuticos, especialmente productos oftalmológicos de uso humano. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día cinco de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, trece de enero del dos mil veintitrés.

MEIBOS
Georgina Viana Canizalez Registradora 1a. Publicación (16-18-20-Febrero/2023)

No. de Expediente: 2023211557
 No. de Presentación: 20230351349
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Stokely-Van Camp, Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: un diseño identificado como diseño de mujer, que servirá para: amparar: Bebidas no alcohólicas con sabor a frutas que contienen vitaminas y/o nutrientes; Suplementos nutricionales; Bebidas y polvos de reposición de electrolitos. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día doce de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, trece de enero del dos mil veintitrés.



Georgina Viana Canizalez Registradora 1a. Publicación (16-18-20-Febrero/2023)

No. de Expediente: 2023211436
 No. de Presentación: 20230351065
 CLASE: 03, 04, 05, 11.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de S.C. JOHNSON & SON, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ULTRACONTROL, que servirá para: amparar: Perfumes para habitaciones o atmósferas; aceites esenciales para atmósfera; preparaciones de fragancias para el ambiente; preparaciones para perfumar el ambiente; popurrí; incienso. Clase: 03. Para: amparar: Velas; velas perfumadas. Clase: 04. Para: amparar: Preparaciones para purificar el aire; preparaciones para sanitizar el aire; preparaciones para neutralizar los olores; desodorantes que sean no para uso personal; desodorantes de habitaciones o atmósfera; desodorantes para alfombras; desodorantes para textiles. Clase: 05. Para: amparar: Aparatos para dispersar productos para perfumar el ambiente. Clase: 11.
 La solicitud fue presentada el día nueve de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diez de enero del dos mil veintitrés.

ULTRACONTROL
Georgina Viana Canizalez Registradora 1a. Publicación (16-18-20-Febrero/2023)

No. de Expediente: 2022211062
 No. de Presentación: 20220350192
 CLASE: 25, 35, 39.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de MAQUILA INTERNACIONAL DE CONFECCIÓN SAS, de nacionalidad COLOMBIANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: la palabra MIC y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN. Clase: 35. Para: AMPARAR: SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ROPA, CALZADO Y SOMBRERERÍA. Clase: 39.
 La solicitud fue presentada el día dieciséis de diciembre del dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, once de enero del dos mil veintitrés.



Nery Cristians Stanley Portillo López Registrador 1a. Publicación (16-18-20-Febrero/2023)

No. de Expediente: 2022211059
 No. de Presentación: 20220350188
 CLASE: 25, 35, 39.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de MAQUILA INTERNACIONAL DE CONFECCIÓN SAS, de nacionalidad COLOMBIANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras LITTLE MIC y diseño, traducida LITTLE como pequeño, que servirá para: amparar: Ropa, calzado y sombrerería. Clase: 25. Para: amparar: Servicios de compra, venta, importación, exportación, comercialización de ropa, calzado y sombrerería. Clase: 35. Para: amparar: distribución de ropa, calzado y sombrerería. Clase: 39.
 La solicitud fue presentada el día dieciséis de diciembre del año dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diez de enero del año dos mil veintitrés.



Nery Cristians Stanley Portillo López Registrador 1a. Publicación (16-18-20-Febrero/2023)

No. de Expediente: No. 2022211058
 No. de Presentación: 20220350187
 CLASE: 25, 35, 39.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n)

presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de MAQUILA INTERNACIONAL DE CONFECCIÓN SAS, de nacionalidad COLOMBIANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: la expresión MMOVIES y diseño, el término MOVIES se traduce al castellano como: películas, que servirá para: amparar: Ropa, calzado y sombrerería. Clase: 25. Para: amparar: Servicios de compra, venta, importación, exportación, comercialización. Clase: 35. Para: amparar: Distribución de ropa, calzado y sombrerería. Clase: 39.
 La solicitud fue presentada el día dieciséis de diciembre del año dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diez de enero del año dos mil veintitrés.



David Antonio Cuadra Gómez Registrador 1a. Publicación (16-18-20-Febrero/2023)

No. de Expediente: 2022210766
 No. de Presentación: 20220349685
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de S.C. JOHNSON & SON, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: la expresión NEUTRALIZADOR DE OLORES SIN FRAGANCIA, que hace referencia a la marca denominada FAMILYGUARD, inscrita al número 00213 del libro 00372 de Marcas. Se concede exclusividad en su conjunto, ya que sobre las palabras individualmente consideradas no se concede exclusividad por ser de uso común o necesarias en el comercio, de conformidad al artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: Atraer la atención del público consumidor a los productos que mi mandante ofrece a saber: Productos de limpieza y/o desengrasante; preparaciones para aromatizar el aire; preparaciones para perfumar el aire; limpiador de tazas de inodoro; paños de limpieza desechable; jabón de mano; barra de jabón; productos para purificar el aire; preparaciones para sanitizar el aire; preparaciones para neutralizar olores; desodorantes que no sean para uso personal; desodorantes de habitaciones o atmósferas; desodorantes para alfombras; desodorantes para textiles; preparaciones germicidas; desinfectantes líquidos y en aerosol; desinfectante de superficies; desinfectante de manos; jabones desinfectantes para manos.
 La solicitud fue presentada el día cinco de diciembre del año dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departa-

Petal
Georgina Viana Canizalez Registradora 1a. Publicación (16-18-20-Febrero/2023)

mento de Signos Distintivos. San Salvador, diez de enero del año dos mil veintitrés.



David Antonio Cuadra Gómez Registrador 1a. Publicación (16-18-20-Febrero/2023)

No. de Expediente: 2023211464
 No. de Presentación: 20230351131
 CLASE: 11, 21.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DÖTERRA HOLDINGS, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra PETAL traducida como Pétalo, que servirá para: amparar: Aparatos eléctricos para hacer aire perfumado; vaporizadores eléctricos de perfume; difusores de aire; humidificadores. Clase: 11. Para: amparar: Estufas de aceite aromático, no eléctricas; pulverizadores de perfume, no eléctricos; estufas de aceite aromático con boquillas de inyección de vapor, no eléctricas; boquillas de inyección de vapor de aceite aromático, no eléctricas. Clase: 21
 La solicitud fue presentada el día diez de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, once de enero del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023211466
 No. de Presentación: 20230351133
 CLASE: 11, 21
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOTERRA HOLDINGS, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ROAM, que servirá para: amparar: Aparatos eléctricos para hacer aire perfumado; vaporizadores eléctricos de perfume; difusores de aire; humidificadores. Clase: 11. Para: amparar: Estufas de aceite aromático, no eléctricas; pulverizadores de perfume, no eléctricos; estufas de aceite aromático con boquillas de inyección de vapor, no eléctricas; boquillas de inyección de vapor de aceite aromático, no eléctricas. Clase: 21.
 La solicitud fue presentada el día diez de enero del dos mil veintitrés
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, once de enero del dos mil veintitrés.

Roam

Georgina Viana Canizalez
 Registradora
1a. Publicación
 (16-18-20-Febrero/2023)

No. de Expediente: 2022203415
 No. de Presentación: 20220336682
 CLASE: 36.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL en su calidad de APODERADO de Ape Foundation, de nacionalidad BRITANICA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: un diseño identificado como diseño de cráneo, que servirá para AMPARAR: SERVICIOS FINANCIEROS; SERVICIOS MONETARIOS; SERVICIOS DE TRANSACCIONES FINANCIERAS; SERVICIOS DE INTERCAMBIO FINANCIERO; SERVICIOS BANCARIOS; SERVICIOS DE CRIPTOMONEDAS; SERVICIOS DE MONEDA ELECTRÓNICA; SERVICIOS DE MONEDA VIRTUAL; SERVICIOS DE INTERCAMBIO DE CRIPTOMONEDAS; SERVICIOS DE COMERCIO DE CRIPTOMONEDAS; PROCESAMIENTO DE PAGOS DE CRIPTOMONEDAS; SERVICIOS DE PAGO ELECTRÓNICO; SERVICIOS DE BILLETERA ELECTRÓNICA; SERVICIOS DE CAMBIO DE MONEDA; SERVICIOS DE COMERCIO DE DIVISAS; SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE PAGOS; SERVICIOS DE PRÉSTAMOS; CREACIÓN Y EMISIÓN DE ACTIVOS DIGITALES, TOKENS DIGITALES, TOKENS NO FUNGIBLES (NFTS), COLECCIONABLES DIGITALES, CRIPTO-

COLECCIONABLES, CRIPTOMONEDAS, MONEDAS DIGITALES Y MONEDAS VIRTUALES; DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, PRÉSTAMO, INTERCAMBIO, ALMACENAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE ACTIVOS DIGITALES, TOKENS DIGITALES, TOKENS CRIPTOGRÁFICOS, TOKENS DE UTILIDAD, TOKENS NO FUNGIBLES (NFTS), COLECCIONABLES DIGITALES, COLECCIONABLES CRIPTOGRÁFICOS, CRIPTOMONEDAS, MONEDAS DIGITALES Y MONEDAS VIRTUALES; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN FINANCIERA; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN EN EL CAMPO DE ACTIVOS DIGITALES, TOKENS DIGITALES, TOKENS CRIPTOGRÁFICOS, TOKENS DE UTILIDAD, TOKENS NO FUNGIBLES (NFTS), COLECCIONABLES DIGITALES, COLECCIONABLES CRIPTOGRÁFICOS, CRIPTOMONEDAS, MONEDAS DIGITALES Y MONEDAS VIRTUALES; ASUNTOS FINANCIEROS, A SABER, GESTIÓN FINANCIERA, PLANIFICACIÓN FINANCIERA, PREVISIÓN FINANCIERA, GESTIÓN DE CARTERAS FINANCIERAS Y ANÁLISIS Y CONSULTORÍA FINANCIERAS; INFORMACIÓN FINANCIERA PROPORCIONADA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS; SERVICIOS DE CORRETAJE; SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN DE DIVISAS; SERVICIOS DE GESTIÓN DE INVERSIONES; SERVICIOS DE PAGO DE COMERCIO ELECTRÓNICO; SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE PAGOS BASADOS EN CADENA DE BLOQUES (BLOCKCHAIN). Clase: 36.
 La solicitud fue presentada el día dieciséis de marzo del dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecinueve de enero del dos mil veintitrés.



Cecilia Esperanza Godoy
 González
 Registradora
1a. Publicación
 (16-18-20-Febrero/2023)

No. de Expediente: 2023211507
 No. de Presentación: 20230351239
 CLASE: 03, 05.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Laboratorio Genovés, S.A., de nacionalidad ESPAÑOLA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra FLUIDBASE, que servirá para: amparar: Preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones no medicinales; limpiadores cosméticos faciales; geles de ducha y baño; productos de perfumería; aceites esenciales; cosméticos no medicinales; cremas cosméticas; lociones y geles capilares no medicinales; dentífricos no medicinales; preparaciones para la higiene y el cuidado de la piel, del cabello y de las uñas no medicinales; cremas, lociones y geles de

protección solar; preparaciones para el bronceado de la piel; jabones desodorantes; mascarillas faciales con fines cosméticos; mascarillas para el cabello; champús no medicinales; desodorantes corporales. Clase: 03. Para: amparar: Productos farmacéuticos; preparaciones médicas y veterinarias; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas o animales; emplastos; material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas; herbicidas; jabones medicinales; cremas, lociones y geles para la piel de uso farmacéutico y medicinal; lociones y champús para el cabello de uso farmacéutico y medicinal; complementos nutricionales; preparaciones medicinales para el cuidado y tratamiento de la piel, el cabello y las uñas; jabones desinfectantes; jabones antibacterianos; toallitas impregnadas de lociones farmacéuticas; preparaciones medicinales para adelgazar. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día once de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinte de enero del dos mil veintitrés

FLUIDBASE

David Antonio Cuadra
 Gómez
 Registrador
1a. Publicación
 (16-18-20-Febrero/2023)

AVISO

JUAN CARLOS RODRIGUEZ VASQUEZ, Notario, de este domicilio, con oficina notarial ubicada en Calle Los Castaños, Avenida Las Camelias, número noventa, Colonia San Francisco, San Salvador, **HACE SABER**: que por resolución del suscrito notario, proveída a las dieciséis horas y treinta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, se ha declarado al señor CARLOS ERNESTO VILLALOBOS LANDAVERDE, de cuarenta y cinco años de edad, Empresario, de este domicilio, con Documento Único de Identidad Número cero dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y cuatro-cero, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento ochenta mil novecientos setenta y siete-ciento dos-nueve; en su carácter personal y como cesionario del señor MIGUEL ANGEL VILLALOBOS REVELLO, de noventa y un años de edad, Ingeniero Civil, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número cero dos millones ciento cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y dos-seis, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-cero treinta y un mil treinta y uno-cero uno-siete; heredero ab intestato con beneficio de inventario de los bienes que a su defunción ocurrida a las doce horas del día seis de abril de dos mil veinte, en el Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del Instituto Salvadoreño del Seguro Social de San Salvador, a consecuencia de

Choque Séptico, Bacteremia, Mielofibrosis, dejara la señora **RUTH TERESA LANDAVERDE DE VILLOBOS**, quien era casada, de setenta y dos años de edad, Ama de casa, originaria de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, de nacionalidad salvadoreña; con Documento Único de Identidad número cero cero seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos veintiséis-nueve y Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos mil cuatrocientos setenta y siete-cero cero dos-tres, siendo la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, su último domicilio; en su concepto de hijo sobreviviente de la causante y además como CESIONARIO de los derechos hereditarios en abstracto, del esposo de la causante señor MIGUEL ANGEL VILLALOBOS REVELLO; habiéndosele concedido la representación y administración definitiva de la referida sucesión.
 Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. Librado en San Salvador, el día veinte de Diciembre de dos mil veintidós.

LIC. JUAN CARLOS
RODRIGUEZ VASQUEZ
 NOTARIO
 Unica Publicación
 (16 Febrero/2023)

EDGAR ARMANDO CHAVEZ GONZALEZ, Notario, de este domicilio, con despacho notarial ubicado en Novena Calle Poniente, número ciento treinta y seis, segunda planta, cuadra y media abajo de entrada principal de Parque Infantil, de esta ciudad, **HACE SABER**: Que por Resolución del suscrito notario, proveída a las nueve horas del cuatro de febrero de dos mil veintitrés, se ha declarado al señor FELIPE EDGARDO BAIRES PEÑATE, HEREDERO DEFINITIVO CON BENEFICIO DE INVENTARIO, de los bienes que a su defunción dejara la señora **MARIA BASILIA PEÑATE** fue conocida por **MARIA BASILIA PEÑATE ALVARENGA, CECILIA PEÑATE ALVARENGA, BASILIA PEÑATE ALVARENGA** y por **CECILIA PEÑATE**, quien falleciera de ochenta y cinco años, doméstica, soltera, en el Hospital San Rafael de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las doce horas y veinte minutos del veintitrés de julio de dos mil diez, con asistencia médica, de los derechos hereditarios que pudieran corresponderle en calidad de hijo de la causante, habiéndole concedido la representación y administración definitiva de la referida sucesión intestada. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. Librado en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del trece de febrero de dos mil veintitrés.

LIC. EDGAR ARMANDO
CHAVEZ GONZALEZ
 NOTARIO
 Unica Publicación
 (16 Febrero/2023)

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NAHUIZALCO
A TRAVES DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI).

Invita a:

- 1.- LP No. 01/2023 AM NAHUIZALCO "CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE A CANTÓN PUSHTAN, MUNICIPIO DE NAHUIZALCO"
- 2.- LP No. 05/2023 AM NAHUIZALCO "CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE CANTÓN SABANA SAN JUAN ARRIBA, MUNICIPIO DE NAHUIZALCO"

RETIRO DE BASES DE LICITACIÓN

Las bases de licitación deberán ser retiradas en la Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucional (UACI) de La Alcaldía Municipal de Nahuizalco, departamento de Sonsonate ubicada en 1era. Av. Nte. Y 1era. C. Pte. Barrio La Trinidad, Nahuizalco, a un costo de \$ 8.00, los días 16 y 17 de febrero 2023, de 8:00 am a 12 md. y de 2:00 a 4:00 p.m. Al momento de retirar el documento, presentar nota firmada y sellada por escrito, por el ofertante. También los interesados podrán obtener las bases de licitación de forma gratuita descargándolas directamente del sitio electrónico de compras públicas habilitado para ello <http://www.comprasal.gob.sv>, para lo cual deberá registrarse en control de retiro en el mismo sitio.

Nahuizalco, 16 de febrero de 2023

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."
 Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.
Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



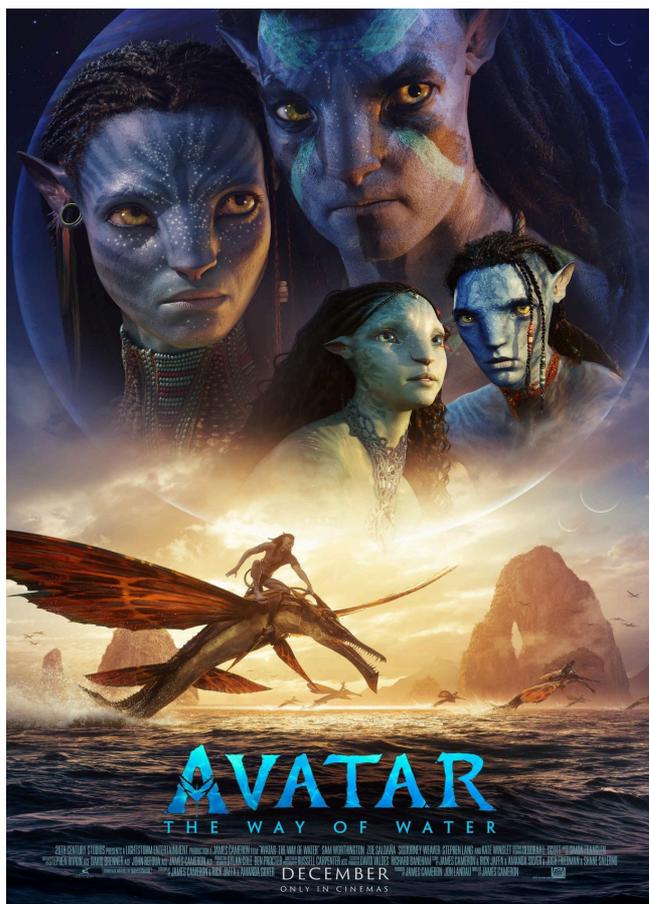
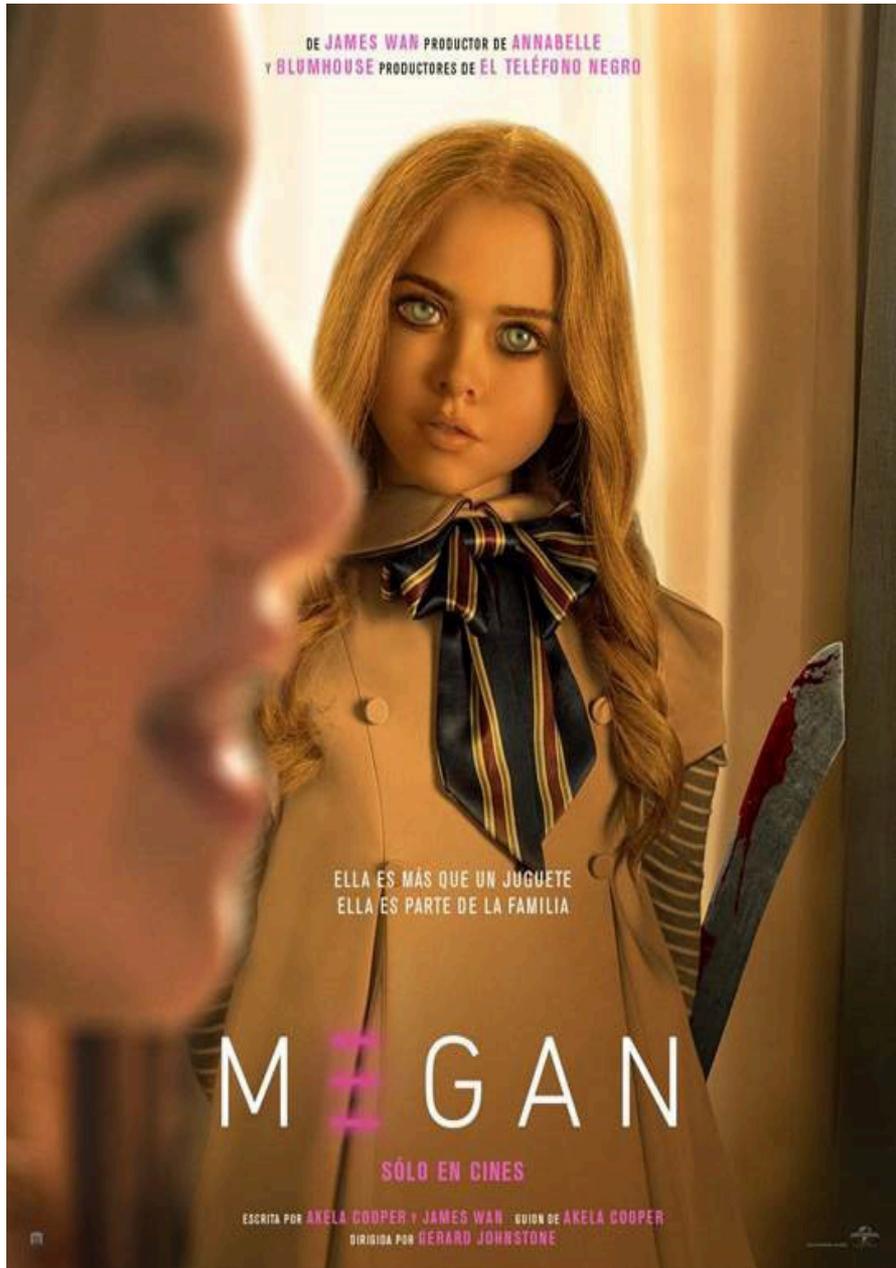
3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS

Llámanos al:
 +503 2222 1009/ 2271 0671
 Escríbenos a:
ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
 Diario Co Latino
 @diariocolatino

Estamos ubicados en
 Condominio Cuscatlán, 4a
 Calle Poniente #313, San
 Salvador



En su aniversario 97, Águila pierde el invicto ante Dragón

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La jornada 5 del Clausura 2023 dejó con sorpresas a Águila, que no tuvo un encuentro favorable en el derbi migueleño en su aniversario 97 y desde la cima de la tabla de posiciones, cayó por la mínima. Un caso contrario para Firpo, que fue el único que sumó los tres puntos, a parte de Dragón, ya que los gallos y los jaguares repartieron puntos, al igual que el tanque fronterizo y los colineros.

El cuadro mitológico le arrebató el invicto y bajó a Águila del liderato en el derbi migueleño. Este miércoles, Dragón llegó con un sabor de victoria al Barraza, tras la goleada de 7-1 que le propinó a Chalatenango en la fecha anterior, misma que lo afianzó para derro-

tar al cuadro de Sebastián Bini y con el que no le bastó más que la mínima de Nolasco Martínez, a solo 13 minutos del inicio del partido, para sumar los tres puntos en su casa.

Por otra parte, el cuadro emplumado de Platense, en el fondo de la tabla de clasificación, recibió a Isidro Metapán en el Toledo Valle para buscar sumar y ascender, pero los jaguares no dejaron fácil el duelo y sumaron un empate con seis goles.

Con un primer tanto de Miguel Lemus, los visitantes obtuvieron una ventaja parcial sobre los 21', acción que los locales no pudieron descontar hasta los 45+2', con un tanto de Elvin Alvarado, otro de Edgardo Domínguez a los 55', y uno de Omar Rosas a los 70'. Pero el equipo visitante estabilizó el marcador con los goles

de Luis Peralta (76') y un tanto más de Diego Gregorio a los 86'.

Once Deportivo y Santa Tecla sellaron un empate de 1-1 en el Magaña. Allan Acevedo abrió el marcador para el cuadro colinero a los 21', con una ventaja que poco o nada le duró al club visitante porque Jomal Williams volvió a marcar para el tanque fronterizo y puso el descuento a los 35', con el que los equipos repartieron puntos.

En el Gregorio Martínez, los toros de Luis Ángel Firpo le propinaron una derrota por la mínima a domicilio a Chalatenango, con el único gol que Tardelis Peña puso a los 21' y con el que el equipo usuluteco, sumó de a tres. Chalatenango mientras, sigue sin recuperarse de la goleada de los mitológicos, y de las tres derrotas que sumó en las fechas anteriores.

JORNADA 5
CLAUSURA 2023

	0-1	
	1-1	
	3-3	
	0-1	

El Dortmund vence con autoridad al Chelsea y está a un paso de los cuartos

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El Borussia Dortmund consiguió la ventaja ante los ingleses del Chelsea, en el partido de ida de los octavos de final de la Champions League, luego del único gol de Karim Adeyemi, con el que los aurinegros se pusieron a un paso de los cuartos de final. El boleto a la siguiente fase se definirá el 7 de marzo en el Stamford Bridge.

Los aurinegros se encontraron con los blues en el segundo día del regreso de la Liga de Campeones, en el Signal Idu-

na, donde el equipo local mantuvo el dominio los primeros minutos del encuentro mientras que al Chelsea le costaba generar oportunidades. Los alemanes finalizaron con 11 remates en el terreno de juego, y el Chelsea con 5, que si bien los teutones tuvieron el dominio, los ingleses se agrandaron sobre el fin del primer tiempo.

Sobre el cuarto de hora (15'), el brasileño de los 'blues' Thiago Silva, fue sancionado con tarjeta amarilla por desviar con la mano el balón a la portería de Gregor Kobel, en un tiro de esquina, que de no ser manipulado por el jugador se habría convertido en el primero de los ingleses.

Haller de los aurinegros buscó la portería de Kepa sobre los 27', con una jugada de Brandt que tuvo potencial para ser el primero, y que el francomarfileño lo remató en la red.

João Félix se encaminó en la frontal a la portería de los amarillos, tras la asistencia de Hakim Ziyech, y produjo el disparo más importante para el equipo de la Premier, pero el travesaño negó el primero en el marcador, sobre el fin del primer tiempo.

El primer tramo finalizó con un empate 0-0 entre los ingleses y los alemanes, con mayor posesión de los teutones, pero, los ingleses generaron oportunidades más

concretas, a pesar del dominio que el equipo tuvo. Cabe destacar que el Dortmund solo perdió cuatro de

sus últimos 21 juegos como local de la Champions, tres de ellas, contra equipos ingleses.

La presión que los alemanes infirieron en el campo dio lugar al primero del Dortmund, en una jugada post ataque del Chelsea. La contra la produjo Guerreiro, con un pelotazo con el que Adeyemi condujo el balón desde su propia área, dejó atrás a Enzo Fernández y a Kepa, para mandar sin presión el 1-0.

El Chelsea estuvo a centímetros de emparejar el partido, con una peligrosa jugada que dejó el balón cerca de cruzar la línea de fondo, con un mayor impulso el encuentro habría tomado un tono distinto. Sin embargo, la victoria fue para los locales sobre el final del primer tiempo.



Gregor Kobel, arquero del Borussia Dortmund, desvía un disparo de los "blues" en el partido de ida de los octavos de final en la Champions League. FOTO: DIARIO CO LATINO / RETOMADA DE LA CHAMPIONS LEAGUE.